



ORD. N°: 05 02 ENE 2018

ANT.: Oficio N° 1.785, de fecha 22.11.2017, del Min. Gral. de la Presidencia, que remitió la Resolución N°985, de fecha 07.11.2017, de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Da respuesta.

A : **SR. ENRIQUE JARAMILLO BECKER**
Primer Vicepresidente de la H. Cámara de Diputados

DE : **SR. JORGE RODRÍGUEZ GROSSI**
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado la Resolución de la H. Cámara de Diputados, derivada a este Ministerio por el Jefe de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ambos según se señala en el antecedente, por el que se solicitó a S.E. la Presidenta de la República que establezca una ley de fomento a la plantación de árboles frutales y promoción de la industria frutícola, y que se instruya a los Ministros de Hacienda, Economía y Agricultura, para que establezcan un sistema de bonificación a las plantaciones, especialmente orientado a los pequeños y medianos propietarios.

Con relación a lo anterior, deseo informar a usted que esta Secretaría de Estado ha tomado conocimiento de la solicitud de la H. Cámara de Diputados antes señalada, la que se analizará en el momento que se disponga de los antecedentes necesarios, muchos de los cuales corresponden a organismo técnicos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



JORGE RODRÍGUEZ GROSSI
Ministro de Economía, Fomento y Turismo



RKL/JSS.

Distribución:

1. Destinatario.
2. Sr. Luis Rojas Gallardo - Prosecretario de la Cámara de Diputados.
3. Gabinete Ministro (111832117)
4. División Política Comercial e Industrial.
5. Oficina de Partes.